

## RECENSIONES

Sánchez de Dios, Manuel. *Política comparada*. Madrid: Editorial Síntesis, 2012.

La política comparada es una especialidad extensa y compleja de la ciencia política. Tal es así que su amplitud y diversidad ha originado en ocasiones, que la parte sea tomada por el todo. Sin embargo, el espacio de la política comparada puede ser acotado siempre y cuando se delimite el objeto y el método; es en la combinación de ambos donde la política comparada encuentra su identidad.

Pese a esta última afirmación, para muchos teóricos de la política comparada la subdisciplina se caracteriza por una metodología específica aplicada al análisis e investigación de los fenómenos políticos. Según esto, la política comparada sería un campo definido por su método y no por su objeto o contenido, al contrario de lo que ocurre en la mayoría de las ramas de saber y también en la ciencia política; cuando citamos el ámbito de las relaciones internacionales, de la administración pública, de las políticas públicas o de la teoría política, estamos haciendo referencia a distintos objetos de estudio, sean cuales sean los métodos empleados en su conocimiento. Sin embargo, no fue así como se abordaron los primeros estudios de política comparada, nacidos en los Estados Unidos de América entre los años cincuenta y sesenta del siglo XX. En aquellos trabajos, la política comparada se entendía como el estudio de los fenómenos políticos en uno o en varios países extranjeros, es decir, los “comparatistas” eran los que estudiaban países diferentes al propio, incluido el estudio de un solo caso. Se trataba por lo tanto, de un sector o un área sustantiva de conocimiento, identificado por su objeto de estudio.

Hoy la expresión *política comparada* abarca más y variados contenidos, es decir, es más amplia, plural y flexible en su objeto, y también es más metodológica, aunque ello tampoco esté exento de dificultades y diferencias. Este sector de la ciencia política no se ocupa de un objeto de estudio único, en muchos de sus estudios se suele abordar la comparación sistemática entre países, pero también entre instituciones o, respecto a un mismo fenómeno político ocurrido en distintos países, como las transiciones, las revoluciones o los fenómenos de violencia política. Por eso para algunos estudiosos, esta subdisciplina no es una parte de la ciencia política sino la metodología básica de toda la disciplina.

Efectivamente, la importancia de la comparación ha llevado a algunos autores a defender la tesis que afirma que todos somos por fuerza, voluntaria o involuntariamente, animales *comparantes*. En las ciencias sociales, esta tesis fue defendida por Durkheim (1947: 73) quien decía que “La sociología comparativa no es una rama de la

sociología, es la sociología misma en la medida en que intenta explicar los hechos”. También Lasswell (1968: 3) sostenía esta tesis: “El enfoque científico es inevitablemente comparativo” y Almond (1970: 254) señala que “si la ciencia política es una ciencia, entonces es comparativa en su enfoque”. Esta visión, aún hoy defendida, pone de relieve dos cuestiones, de una parte se reconoce a la comparación como un instrumento para conocer e incluso, como parte del método científico, pero de la otra se aprecia la existencia de comparaciones implícitas y éstas pueden conducir a la denominada por algunos, comparación inconsciente. El modo en que se puede intensificar el significado de la comparación, desde su acepción más general a otra específica y concreta es mediante la distinción del conjunto de procedimientos que permiten realizar comparaciones explícitas y conscientes en ciencia política y mediante un método. Dejamos así abierta la polémica, puesto que no condiciona la necesidad de recurrir, en todo caso, al método comparativo, cuya importancia crucial reside en que nos proporciona los criterios para someter a control y verificación nuestras generalizaciones e hipótesis y además contribuye por vía inductiva a la construcción de teorías. Para Sartori no hay duda de que es el mejor método de control sobre la validez de nuestras hipótesis, generalizaciones, explicaciones y teorías.

Los comparatistas de los años sesenta del siglo XX apostaron por realizar grandes comparaciones. La recuperación, apertura y expansión de la política en esos años invitaba a emprender nuevos estudios fuera del espacio de las democracias occidentales consolidadas y aplicar un alto nivel de abstracción para abarcar muchos casos y muy diferentes, pero los resultados no fueron tan exitosos como se esperaba. Aun así, en esos años se sentaron las bases de la política comparada con obras ya clásicas como las de Almond y Powell (1966), Almond, Cole y Macridis (1955), Almond y Verba (1965) o Laswell (1968), entre otras. Años más tarde, a partir de los ochenta, la política comparada logró avanzar y consolidar un *status* comparativo más satisfactorio, en cuanto al tratamiento de los grandes conceptos referidos a su objeto y más riguroso en cuanto al diseño metodológico de las investigaciones.

En dicha orientación, cada vez más metodológica y también más plural de la política comparada, son ilustrativas las palabras con las que Badie y Hermet (1993: 7) comienzan su obra *Política comparada*: “La política comparada no constituye sólo un sector de la ciencia política con métodos, objetos de análisis y autores de referencia propios; asimismo –y tal vez sobre todo– es un modo de investigar el conjunto de los fenómenos políticos, una manera de profundizar en el análisis empírico y en la teoría política en todos los sectores del conocimiento”. Es decir, es un modo de investigar y una forma de explicar la realidad social y política, valiéndose de los datos sobre la realidad en los que basar las comparaciones y utilizando también

los modelos y teorías de la disciplina en los que apoyar las generalizaciones.

Este ámbito de la ciencia política ha logrado consolidarse en España, contando con asignaturas, especialistas, recursos y estudios, dentro de los departamentos del área de Ciencia Política y de la Administración. El desarrollo de la Política Comparada como disciplina ha hecho avanzar a la ciencia política empírica y a la teoría política en la medida en que, como diría Panebianco (1991: 84), los *comparatistas* están a mitad de camino entre los ideográficos y los teóricos y frecuentemente son el anillo de conjunción entre ambos.

Trabajo teórico y empírico, objeto y método, o métodos, caminan juntos, lo cual no quiere decir que todos los autores de política comparada aborden sus investigaciones del mismo modo. Arend Lijphart, desde sus primeros trabajos, y aún habiendo escrito y definido el método comparativo, ha dedicado sus mayores esfuerzos al análisis de las democracias y sus principales componentes en perspectiva comparada; igualmente, los estudios de Blondel han estado centrados sobre el Gobierno, los de Morlino sobre las democratizaciones y el cambio de régimen, Mary Kaldor ha estudiado los movimientos y redes en la sociedad civil global, y Gisèle de Meur y Dirk Berg-Schlosser la quiebra o supervivencia de las democracias en el período de entreguerras, describiendo además la estrategia metodológica aplicada al diseño de casos de máxima semejanza y de máxima diferencia. Con el neo institucionalismo, la importancia de las instituciones cobra nuevo relieve, aunque ahora tomadas como reglas de juego que importan en el proceso político y en el rendimiento de las democracias. Ejemplo de ello son los estudios sobre presidencialismo y parlamentarismo (Linz y Valenzuela), sobre ingeniería constitucional comparada (Sartori), o sobre el presidencialismo en América Latina (Mainwaring).

Otros estudios, sin embargo, ponen el énfasis en el método, en describir sus pasos, requisitos y estrategias de investigación, sin por ello descuidar el objeto. Todd Landman (2011: 28) comienza por señalar las razones de la comparación y en ellas podemos observar todo el recorrido alcanzado por la política comparada en los últimos treinta años: Hoy en día la comparación de países se centra en cuatro grandes objetivos: 1. La *descripción contextual* que permite conocer como son otros países. 2. La *construcción de clasificaciones y tipologías* que permite reducir la complejidad de la realidad política y organizar el trabajo empírico. 3. La *verificación de hipótesis* de la comparación que permite descartar explicaciones rivales o alternativas. Y 4. La comparación de países y las generalizaciones derivadas de ella que permiten la *predicción* de resultados probables en otros países no incluidos en el estudio. Igualmente Landman aborda algunos objetos sustantivos de estudio donde poner a prueba sus metodologías. Es en esta dualidad de la política comparada, entendida como objeto y método donde se encuadra también el libro de Manuel Sánchez de Dios, *Política Comparada*.

El autor lleva años trabajando en el campo de los sis-

temas políticos y de la comparación de los mismos, además de sus estudios sobre diferentes aspectos de los parlamentos, como la moción de censura o la responsabilidad política desde la teoría de la agencia, cuestiones que hacen de Sánchez de Dios un buen conocedor de los sistemas parlamentarios. Los años de trabajo docente y de investigación de este autor han dado a la luz un libro de política comparada que combina objeto y método -no sólo por dedicar el primer capítulo a esta cuestión-, a la vez que emplea teorías y modelos de la ciencia política para dar mayor fundamento a sus explicaciones sobre una selección de objetos sustantivos de análisis, bien comparando casos o bien estudiando lo propio y particular de uno sólo caso. Así, el texto avanza por medio de explicaciones teóricas sobre los temas seleccionados y tomando de la realidad los datos necesarios para el estudio empírico de los casos que se fundamentan en las teorías y modelos tratados.

El libro tiene como telón de fondo el estudio comparado de los sistemas políticos y su característica más original es su interés por explicar los procesos de cambio en los sistemas y por identificar los factores que promueven esos cambios o que por el contrario, favorecen la estabilidad política. Operación que se acomete, fundamentalmente, de la mano del neo institucionalismo en toda su profundidad, lo que significa, como dice el autor en su Prologo: que *las instituciones políticas son concebidas como artificios humanos que dan forma a las interacciones políticas, que se manifiestan como las reglas de juego del sistema y delimitan a los actores y su campo de acción*. Esto supone, sin duda, que las instituciones son resultado de la dinámica política y de una visión de la política en continua variación. Con estas premisas no es de extrañar que el autor se incline por las teorías del cambio como marco general del libro para explicar los procesos de transformación y qué factores los promueven o por el contrario cuáles favorecen la estabilidad política.

Los contenidos del libro se organizan en cinco capítulos y una bibliografía ajustada a la obra; y si bien la estructura del índice no es intuitiva en la primera lectura, una vez comprendido el diseño de los contenidos del libro, éste tiene un valor especial porque da cabida a varias facetas y orientaciones de una misma cuestión y presenta diferentes interpretaciones sobre un mismo fenómeno. El resultado es un abanico de opciones muy útiles tanto para estudiantes como para profesores.

El capítulo primero está dedicado al *objeto* y *método* de la política comparada. En primer lugar se aborda el concepto de sistema político, como objeto de estudio de esta subdisciplina, tratando el concepto de sistema introducido por David Easton, además de las aportaciones de Almond, Deutsch, y Luhmann; el hilo conductor está en la concepción dinámica de la política a través de un flujo constante de interacciones de los actores del sistema y en la capacidad del concepto de sistema político para analizar los procesos de decisión (*policy-making*). La segunda parte del capítulo está dedicada a la metodología, haciendo un repaso por los diferentes enfoques de la ciencia política y

dedicando a la comparación un epígrafe en el que ésta es calificada también de “enfoque”. El comparativismo, para el autor, es un enfoque y una técnica de investigación; por lo tanto no es tratado como método de investigación, cuya principal cualidad es ser un potente “método de control” de las hipótesis, generalizaciones y teorías. El capítulo se cierra con una referencia a las técnicas de investigación.

El resto de los capítulos están dedicados a algunos de los grandes conceptos analíticos de la ciencia política. El segundo capítulo se ocupa del *medio social de los sistemas políticos*, esto es, el contexto económico y social en el que operan los sistemas. Al poner en relación la economía con el sistema político, el autor trata diferentes aspectos del papel del Estado en la economía y toma como país interesante de la relación entre modelo económico y sistema político el caso de la República Popular China, donde se está configurando una “economía socialista de mercado”. Una reforma económica en condiciones de falta de libertades y ausencia de Estado de derecho, en cuyo caso el cambio económico contribuye a la continuidad política (Rodríguez, 2010). De otra parte, también se tratan algunos de los problemas económicos actuales de los Estados de bienestar. La segunda parte del capítulo se dedica al contexto social. Esta amplia etiqueta permite al autor tratar la organización de los diferentes intereses sociales, los grupos de presión y sus actuaciones en el sistema político, a partir de las teorías de la acción colectiva. Además, la perspectiva del medio social se completa de una parte, con un análisis de las élites, el liderazgo y la teoría de la modernización y de la otra con un estudio acerca de la cultura política de los ciudadanos, deteniéndose en cuestiones sobre su medición, sobre el multiculturalismo o el capital social.

El capítulo tres se ocupa de la *dinámica de los sistemas políticos: desarrollo, cambio y conflicto*. De nuevo una gran etiqueta para dar cabida a las diferentes dimensiones del cambio. El autor se centra en tres perspectivas teóricas. 1. La teoría de la modernización que señala la inevitabilidad del cambio político en los países más atrasados y trata además el tema de la corrupción como factor determinante del deterioro político. Esta perspectiva queda ilustrada con el análisis de la construcción del Estado-nación en África y en Asia. 2. La teoría de la dependencia, en contraposición con la anterior y hoy reformulada en la teoría de la economía-mundo de Wallerstein. Y 3. Las teorías sobre el conflicto y la violencia que tratan los conceptos de revolución, reforma y guerra civil.

Los capítulos cuatro y cinco están dedicados al estudio de los sistemas políticos. El cuatro a los *regímenes autocráticos* y el cinco a las *democracias*. La elección del término para identificar a los sistemas políticos no democráticos sigue siendo problemática y el autor lo explica en palabras de Sartori: puesto que “el gobernante sólo depende de sí mismo”, el término genérico de autocracia parece el más adecuado. El capítulo explica las formas del gobierno autocrático y una completa tipología del régimen autoritario; como estudios de caso se tratan el régimen islamista de Irán y el régimen comunista de China. El capí-

tulo cinco, dedicado a los sistemas democráticos, aborda en profundidad el concepto de democracia y sus distintas acepciones empíricas y normativas, construye una tipología de los regímenes democráticos y concluye con los procesos de transición a la democracia y un estudio sobre los partidos políticos en relación con los gobiernos.

Es notable la calidad del libro y sus aportaciones serán muy útiles para todos los que trabajamos la política comparada. Además constituye un estado de la cuestión comparatista, en castellano y en el siglo XXI que es de agradecer.

#### Referencias

ALMOND, G. A. 1970. “Political Theory and Political Science”, en *Political Development: Essays in Heuristic Theory*. Boston: Little, Brown & Co.

ALMOND, G. A. y POWELL, G. B. 1966. *Comparative Politics: A Developmental Approach*. Boston: Little, Brown & Co.

BADIE, B. Y HERMET, G. 1993. *Política comparada*. México: FCE.

DURKHEIM, E. 1947. *Le règles de la Méthode Sociologique*. París: Presses Universitaires de France.

LANDMAN, T. 2011. *Política comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.

LAIZ, C. y ROMÁN, P. 2003. *Política Comparada*. Madrid: McGraw-Hill.

LASSWELL, H. 1968. “The future of the Comparative Method”, *Comparative Politics* 1.

PANEBIANCO, A. 1994. “Comparación y Explicación”, en G. Sartori y L. Morlino (eds.), *La comparación en ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial.

RODRÍGUEZ, I. 2010. *Continuidad política y cambio económico en la China del siglo XXI*. Santiago de Chile: RIL editores.

Consuelo Laiz Castro